

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo

28 de Mayo de 2015

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 28 días de mayo del año 2015 dos mil quince, siendo las 12.06 horas, y reunidos en el mezanine 2, con domicilio en Avenida Hidalgo número 400, colonia Centro, los Regidores Dulce María Aparicio Padilla, Mario Alberto Salazar Madera, María Luisa Urrea Hernández Dávila, José Luis Ayala Cornejo, y Sergio Tabares Orozco, la primera en su carácter de Presidente y los siguientes como vocales, todos integrantes de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo así como los Regidores J. Jesús Gaytán González y Akemi Isabel Rizo García el primero en su calidad de Presidente y demás como vocales de la comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvante, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, al tenor del siguiente

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso aprobación de la Orden del Día
- III. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, celebrada el 30 de abril del 2015.
- IV. Revisión y en su caso aprobación del dictamen turno 246/14, que tiene por objeto regularizar la situación del comercio informal y proteger la hacienda municipal por las decisiones tomadas al respecto.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

El Regidor Presidente da la bienvenida a los Regidores asistentes a la trigésima segunda sesión ordinaria de la Comisión y solicita al Secretario Técnico nombre lista de asistencia para dar cumplimiento al artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara,

declarando quórum legal en la Comisión Edilicia de Promoción Económica y quórum legal de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvante.

En segundo punto, se pone a consideración de los Regidores el orden del día propuesto, mismo que queda aprobado.

En el tercer punto se pone a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión del 30 de abril del 2015, misma que queda aprobada.

Como punto cuarto se presenta a revisión y la votación el dictamen

El secretario técnico expone resumen de los antecedentes presentados en el turno antes mencionado, así como la situación actual del comercio en vía pública y las demandas presentadas en contra del ayuntamiento.

Acto seguido se exponen los puntos de acuerdo que presenta la iniciativa.

PRIMERO. Se solicita al Presidente Municipal que gire las instrucciones necesarias a efecto de que se detenga de manera inmediata la expedición de autorizaciones para ejercer el comercio en espacios abiertos en las zonas prohibidas por la reglamentación municipal.

SEGUNDO. Se solicita al Presidente Municipal y se instruye a los titulares de la Secretaría General y la Secretaría de Promoción Económica, a efecto de que se realice y presente a la consideración del órgano de gobierno municipal una propuesta de reubicación real de los comerciantes ambulantes de las principales zonas de la ciudad, a efecto de poder regularizarlos y que trabajen dentro de un clima de formalidad y legalidad.

TERCERO. Se aprueba que, de resultar procedentes los juicios de responsabilidad patrimonial presentados por comerciantes establecidos en contra del Ayuntamiento de Guadalajara ante las autoridades competentes, y en el momento procesal oportuno, se llegare a condenar al Municipio a cubrir indemnización alguna, a su vez, el municipio repita en contra de los servidores públicos que resulten responsables, el pago de la indemnización cubierta a los particulares, previa substanciación del procedimiento administrativo contemplado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

CUARTO. Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Acto seguido se presentan los considerandos y la propuesta de dictamen que se expone como sigue:

PRIMERO.- Se solicita al Presidente Municipal instruya a los titulares de la Secretaría General y la Secretaría de Promoción Económica a efecto de que en un término de 30 días hábiles realicen y entreguen a las comisiones edilicias de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo y a la de Mercados y Centrales

de Abastos, un plan detallado de reubicación real y efectiva de los comerciantes que ejercen el comercio en espacios abiertos en los lugares prohibidos señalados en la reglamentación actual, esto para que a su vez, dichas comisiones lo presenten ante el pleno del Ayuntamiento para su aprobación.

Dicho plan deberá considerar de manera enunciativa más no limitativa, la rehabilitación y uso de espacios como los locales subterráneos de Plaza Guadalajara, locales vacíos en los mercados municipales y espacios en tianguis locales que estén debidamente reglamentados, entre otros.

SEGUNDO.- Se solicita al Presidente Municipal gire las instrucciones necesarias a efecto de que una vez aprobado y establecido el plan de reubicación, se cancelen de manera inmediata los permisos, tolerancias y demás autorizaciones que existan para ejercer el comercio en espacios abiertos en las zonas prohibidas por la reglamentación municipal, sin importar su antigüedad.

Asimismo, se retiren los posibles convenios, negociaciones y acuerdos con los líderes, agrupaciones o asociaciones que tienen tolerancia para ejercer el comercio en espacios abiertos en las zonas prohibidas. Esto a fin de que sea un trato igualitario y equitativo para quienes deseen ejercer dicho comercio.

TERCERO.- Se instruye a la Contraloría Municipal para que, a partir de lo expuesto en el presente acuerdo, conozca e investigue los actos u omisiones de los servidores públicos municipales, encargados de la autorización, supervisión y vigilancia del comercio en espacios abiertos a fin de detectar los actos y hechos que advierta como causales de responsabilidad administrativa, e incoar y desahogar los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, resolver los mismos y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Se solicita al Presidente Municipal se instruya a la Secretaría de Promoción Económica del municipio, para que a través de la Dirección de Desarrollo de Emprendedores y de la Dirección de Padrón y Licencias, diseñe y opere un plan para que se les ofrezcan alternativas como locales vacíos, espacios en tianguis, mercados, capacitaciones, créditos, asesorías y demás opciones a utilizar por quienes soliciten un espacio para ejercer el comercio en espacios abiertos dentro del municipio antes de otorgarles el respectivo permiso; a fin de privilegiar el comercio formal en la ciudad.

QUINTO.- Se faculta al Presidente Municipal, Secretario General y Síndico del Ayuntamiento a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

La Regidora Akemi Isabel Rizo García, expone que el revocar los permisos puede ocasionar graves problemas, sobre todo por los permisos que tienen una antigüedad considerable que pondría en riesgo la situación económica de las personas que comercian amparados con ellos.

El Regidor Sergio Tabares Orozco pregunta que si el sentido del dictamen es igual al propuesto en la iniciativa.

La Regidora Dulce María Aparicio Padilla dice que el dictamen es a favor y se le agregaron algunos puntos, como el que primero se haga un plan detallado de la reubicación de los comerciantes actuales y la formalización de las personas comerciando en vía pública en zonas prohibidas.

El secretario técnico explica que otro cambio fue en el punto de acuerdo donde se solicita la indemnización, ya que no existe ninguna demanda de daños patrimoniales, además, se completa con una solicitud de que Contraloría investigue las irregularidades y que los puntos de acuerdo están en diferente orden.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila expone que después del análisis que realizaron al dictamen encontraron que la misma, va más allá de lo que solicitó la iniciativa original, por lo que propone que se retire para mayor estudio.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo dice estar de acuerdo con la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila exponiendo que en el segundo punto de acuerdo, comentaba que se cancelaran los permisos sin importar la antigüedad, se retiren los posibles convenios, negociaciones y acuerdos con los líderes, agrupaciones o asociaciones que tienen tolerancia para ejercer el comercio en espacios abiertos en las zonas prohibidas, exponiendo que esto afectaría directamente a los afectados del mercado corona quienes se encuentran en lugares prohibidos.

El Regidor Sergio Tabares Orozco expone que a ellos no les afectará porque tienen un decreto que les permite estar en ese lugar.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo da lectura nuevamente al segundo punto de acuerdo donde explica que dice que todos y de manera inmediata y no excluye los decretos.

El Regidor Sergio Tabares Orozco comenta que se puede cambiar o ampliar los límites de la solicitud del mismo punto.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila dice que se tiene que investigar mas a fondo y que sea apegada a la realidad por lo que solicita se retire para realizar un plan que garantice que se lleve a cabo.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera, comenta de la necesidad de la iniciativa por los incrementos de comercio en vía pública que se han incrementado desde la administración pasada y menciona algunos ejemplos que ha presenciado, así como, la protección que se les ha dado a ciertos organismos. Recuerda también que ya se han llevado mesas de dialogo fallidas y que a pesar de que la administración va a concluir, debe mostrar voluntad a resolver esta problemática. Dice también de la responsabilidad que tiene la

administración para solucionar el asunto, a sabiendas de que el problema se tendrá que solucionar en etapas. Expone que está de acuerdo con la ampliación del dictamen para que incluya a otras dependencias que presenten opciones para los ambulantes al no existir un plan en ejecución para corregir la situación.

El Regidor J. Jesús Gaytán González, comenta que la solución o remedio, en el caso de que existan violaciones, se traten de arreglar con otra violación que desconozca a la autoridad que los autorizó, a menos que se ponga en riesgo a la comunidad y que no se deben quitar de un plumazo los permisos que llevan una antigüedad de mas de 30 años, que es necesaria otra solución porque al subirla al pleno se rechazará.

El Regidor Sergio Tabares Orozco comenta que sí existe un permiso en un lugar prohibido, es ilegal y por eso, se solicita que se retiren esos permisos.

El Regidor de J. Jesús Gaytán González comenta que los permisionarios se pueden amparar y que no se les va a poder mover.

El Regidor Sergio Tabares Orozco dice que ese es un recurso que pueden usar y que pueden hacer uso del mismo pero, que la autoridad no debe dejar de ejercerse. Que ese problema no se daba antes y que responde a los intereses del Partido Revolucionario Institucional. Opina que si quieren que se alarguen los tiempos para presentar los planes de reubicación, están de acuerdo y comenta que el Regidor José Luis Ayala Cornejo continuamente ha expresado la importancia ponerle tiempos para que se ejecuten las cosas y que si el dictamen se sube al pleno, ojalá se muestre conciencia y no lo rechacen por proteger a sus propios agremiados, ya que si se vota a favor pasaran hasta 60 días. Solicita que se discutan los términos y tiempos pero que es urgente que se haga algo.

El Regidor J. Jesús Gaytán González concuerda y comenta que la Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila expone que lo que la iniciativa propone y el dictamen solicita es distinto.

La Regidora Dulce María Aparicio Padilla expresa que se pueden cambiar los términos e invita a la reflexión de que precisamente para eso están ahí, para aportar solución a la situación que impera.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila dice que sí se ha trabajado por el Centro, que este problema se ha tratado de solucionar y no se ha logrado, como sucedió con Plaza Guadalajara en gobierno del PAN, por lo que expresa la necesidad de un plan, ya que la reubicación también lleva su propia problemática, por lo que están de acuerdo en que es un tema complejo con muchas aristas, políticas, sociales, económicas etc. y propone que si no se retira pues se agregue el ordenamiento a la Secretaría de Promoción Económica para que haga un plan para la solución.

El Regidor Sergio Tabares Orozco dice estar de acuerdo con que Plaza Guadalajara fue un fracaso pero que tanto los Gobiernos de Aristoteles Sandoval y Ramiro Hernández han tolerado el incremento de los ambulantes y no se ha realizado nada, que lo importante es que se haga, que se intente algo.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera comenta que el punto primero ya habla del plan y que después de tener el plan y logrado su ejecución, se cancelen las tolerancias, que la propuesta es precisa y corregir el parafraseo para que sea aún más clara. Comenta también que los que tengan el permiso de espacios abiertos fuera de zonas prohibidas continúen con su trabajo y se entiende que se retiren a los que no tienen el permiso.

La Regidora María Luisa Urrea da de nuevo lectura sin completar el párrafo a lo que el Regidor Sergio Tabares Orozco dice que lo complete ya que el final del párrafo acota a las zonas prohibidas.

El Regidor José Luis Ayala Cornejo dice que es cierto lo que dice el Regidor Sergio Tabares Orozco y mas nunca se han dado permisos en zonas prohibidas y que propone que se acuerden los puntos primero, tercero, cuarto y quinto, que se realice el plan para la reubicación, para que después de que esté listo se revise el segundo.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera comenta que el punto segundo, debe quedarse ya que la acción del plan basa en que se actué en contra de la tolerancia. Que se pregunte a cualquier ciudadano la opinión del Centro Histórico y que se asume en conjunto la responsabilidad de la situación actual.

El Regidor J. Jesús Gaytán González solicita que se retire para que se apege a derecho.

La Regidora Dulce María Aparicio Padilla pregunta si se tiene alguna opinión mas.

El Regidor Sergio Tabares Orozco, comenta que se pongan claras las aportaciones, modificaciones y opiniones vertidas.

La Regidora Dulce María Aparicio Padilla expone que una de las propuestas es que se retire para mayor estudio y que se revise la redacción para votarla en otra sesión e invita a que se avance en el tema y la otra opción es que se vote.

La Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila propone una mesa de trabajo de inmediato con los asesores para hacer las mejoras y realizar los cambios necesarios, y que tiene toda la voluntad de que se lleve a cabo un consenso para que se apruebe en el pleno. Dice también que hay que revisar los alcances de la contraloría antes de votar.

El Regidor Mario Alberto Salazar Madera dice que la contraloría deja mucho que desear con su desempeño. Entonces el Regidor dice que solo se lleve al estudio el punto segundo y tercero, aprobar lo general y que a partir del lunes se trabaje en los puntos antes mencionados.

J. Jesús Gaytán González expresa en que no está de acuerdo, solicita que se retire todo y que se corrija.

La Regidora Dulce María Aparicio Padilla propone que se retire toda y se propone la mesa de trabajo para el lunes 1 de junio.

Se aclara que la sesión se pone en receso para que se estudie la iniciativa y se continúe con la mesa de trabajo propuesta para concluir el dictamen posteriormente.

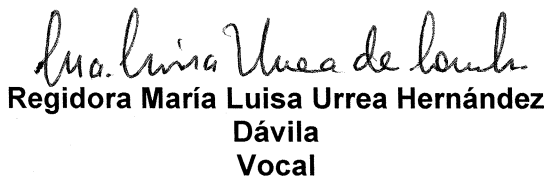
Se vota y se queda entonces en que los asesores continuarán con la mesa de trabajo el siguiente lunes.

Sin mas comentarios se dio por pausada la trigésima segunda de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, siendo las 12:40 p.m.

**COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL
TURISMO**



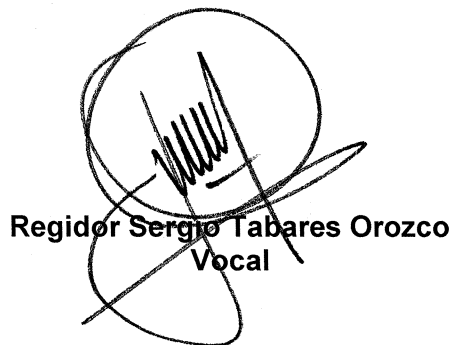
**Regidora Dulce María Aparicio Padilla
Presidente**



**Regidora María Luisa Urrea Hernández
Dávila
Vocal**



**Regidor José Luis Ayala Cornejo
Vocal**



**Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal**



**Regidor Mario Alberto Salazar Madera
Vocal**

COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO



**Regidor J. Jesús Gaytán González
Presidente**



Regidora Akemi Isabel Rizo García
Vocal

Regidor Sergio Tabares Orozco
Vocal

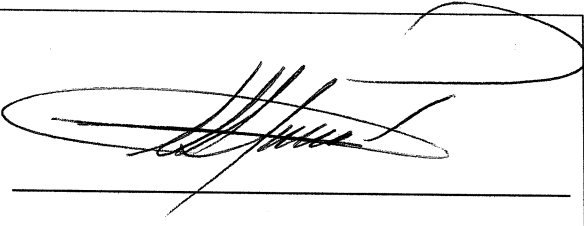
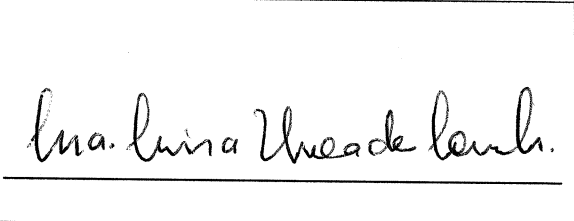

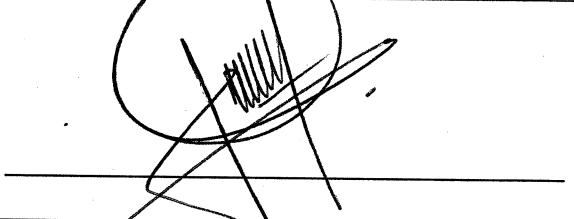
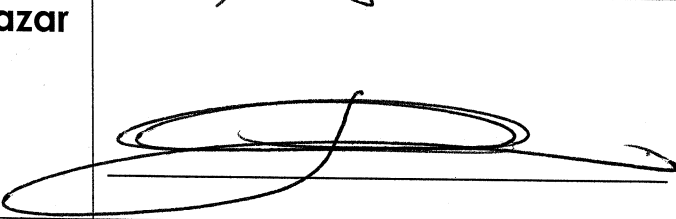
La presente hoja de firmas pertenece al acta de la XXXII Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, de fecha 28 de mayo del 2015, compuesta por 8 hojas útiles por una sola de sus caras, incluida la presente.

Registro de Asistencia

Sesión Ordinaria

28 de Mayo de 2015

Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo



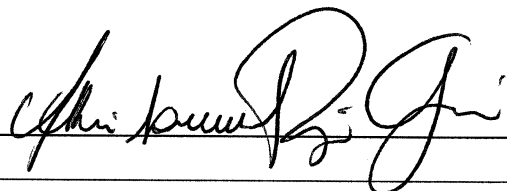
Regidora Dulce María Aparicio Padilla: Presidente	
Regidora María Luisa Urrea Hernández Dávila: Vocal	
Regidor José Luis Ayala Cornejo: Vocal	
Regidor Sergio Tabares Orozco: Vocal	
Regidor Mario Alberto Salazar Madera: Vocal	

Registro de Asistencia

Sesión Ordinaria

28 de Mayo de 2015

Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, como Coadyuvante

Regidor J. Jesús Gaytán González: Presidente	 _____
Regidor José Enrique López Córdova: Vocal	 _____
Regidor Akemi Isabel Rizo García: Vocal	 _____
Regidor Sergio Tabares Orozco: Vocal	 _____

Sesión Ordinaria

Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo.

**Jueves 28 de Mayo de 2015
12:00 horas, Mezanine 2**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo celebrada el 30 de abril 2015.

CUARTO. Revisión y en su caso aprobación del dictamen del turno 246/14, que tiene por objeto regularizar la situación del comercio informal y proteger la hacienda municipal por las decisiones tomadas al respecto.

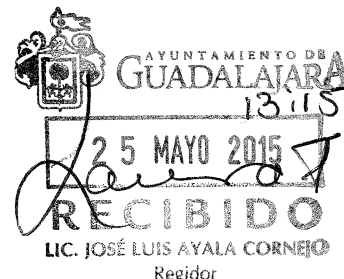
QUINTO. Asuntos varios.

SEXTO. Clausura.

AWSE

REGIDORA MARIA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA
REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO
REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR MADERA
Vocales Integrantes de la Comisión de Promoción del
Desarrollo Económico y del Turismo, como convocante.

REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ
REGIDOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA
REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA
REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO
Presidente y Vocales Integrantes de la Comisión de Mercados y
Centrales de Abasto como Coadyuvante.
PRESENTES



2 anexos

Reciba un cordial saludo, el cual aprovecho para convocarle, en los términos de los artículos 40, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, a la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo como convocante y la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto como coadyuvante, que tendrá verificativo el próximo jueves 28 de mayo de 2015 a las 12:00 horas en Mezanine 2, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

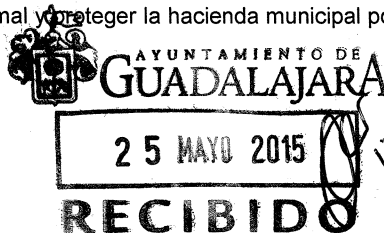
TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo celebrada el 30 de abril de 2015.

CUARTO. Revisión y en su caso aprobación del dictamen del turno 246/14, que tiene por objeto regularizar la situación del comercio informal y proteger la hacienda municipal por las decisiones tomadas al respecto.

QUINTO. Asuntos varios.

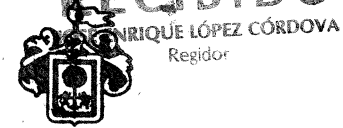
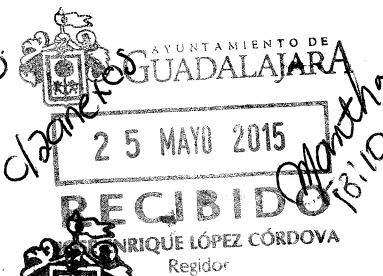
SEXTO. Clausura.

Sin otro particular, quedo de Usted.



Atentamente
Regidor

"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"



REGIDORA DULCE MARÍA APARICIO PADILLA
Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción del
Desarrollo Económico y del Turismo

AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA
DULCE MARÍA APARICIO PADILLA
Regidora

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
Regidor Av. Hidalgo # 400, Centro Histórico, C. P. 44100 · Teléfono. 38 37 44 00.

www.guadalajara.gob.mx

